

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D. C. Abril veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

No.110014003012-2021-00271-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: EMMA AGUIRRE MARTINEZ

ACCIONADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E. S. P.

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **EMMA AGUIRRE MARTINEZ** contra **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E. S. P.**

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerza su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese a la demandante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto, **REQUIRIENDOSELE PARA QUE, DE SER POSIBLE, SUMINISTRE EL CORREO ELECTRONICO DE LA ACCIONADA.**

SE REQUIERE AL FUNCIONARIO DE LA ACCIONADA QUE CONTESTE LA ACCIÓN DE TUTELA, PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVA SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Alvarez Cortes', written over a horizontal line.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES

Juez